

Demandante. Astrid Lucero Porras Ortega
Demandado: Johan Said Parada Iscala

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

RAD. 2011-00241

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro de este proceso, los señores ASTRID LUCERO PORRAS ORTEGA y JOHAN SAID PARADA ISCALA, allegan copia del acta del acuerdo privado entre las partes, firmado en la Notaria Quinta del Circulo de Cúcuta, solicitando la terminación del presente proceso, y el pago de la suma de cuatro millones setecientos mil pesos, declarándose Paz y Salvo por concepto de alimentos adeudados.

Así mismo, que se tenga en cuenta esta situación y se haga el trámite correspondiente.

Como lo pedido es viable, se procederá de la siguiente forma,

Por lo expuesto, se

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACEPTAR el acuerdo realizado entre las partes, en cuanto a estar en paz y salvo por concepto de deuda de alimentos hasta la fecha de su presentación.

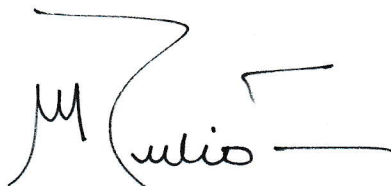
SEGUNDO: TENER en cuenta para todos los efectos del proceso el referido acuerdo.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión a las partes.

CUARTO: DISPONER, que el proceso vuelva al archivo, una vez, cumplido lo anterior.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA